



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN NO. 34
1818265639

Nro. GS-2025- /DECES-CODIN 1.10

Valledupar, 17 de mayo de 2025

Señor
RAFAEL RICARDO ARZUAGA CAMPO
Ciudad-

Asunto: Respuesta Queja No. 678398-20250430

En atención a la queja del asunto, allegada a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Metropolitana Policía de Valledupar; comedidamente me dirijo a usted para informarle que la misma fue tramitada a este Despacho de Control Disciplinario Interno de Instrucción por parte del Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes en la Policía Nacional (CRAET), donde se determinó aperturar Indagación Previa bajo radicado SIE2D EE-DECES-2025-99, por consiguiente, este Despacho en los próximos días librará citación para escucharlo en diligencia de ratificación y ampliación de la queja bajo la gravedad del juramento.

En nombre de la Policía Nacional, le manifestamos nuestros agradecimientos por la información suministrada, ya que esta nos permitirá tomar acciones de mejora y así evitar que estas situaciones se presenten a futuro.

Atentamente,

Teniente **MARIA JOSÉ NAVARRO SUÁREZ**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 34 DECES

Elaboró: PT: Luisa Moscote de Armas
Secretaría

Revisó: TE, María José Navarro Suarez
Jefe de Despacho

Fecha de elaboración: 17/05/2025
Ubicación: Disco local D/oficios salidos
Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre
3104807344
Deces.codin34@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN Nro. 34**

Nro. GS-2025-_____ -CODIN-DECES -1-10

Valledupar, 20 de mayo de 2025

Señor
RAFAEL RICARDO ARZUAGA CAMPO
Valledupar - Cesar

Asunto: Notificación por aviso Queja No. 678398-20250430

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO.** "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-039799-DECES del 17/05/2025, correspondiente a la Queja No. 678398-20250430 instaurada por medio de Personería del municipio de Agustín Codazzi.

El señor Rafael Ricardo Arzuaga Campo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la disposición en la Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34, ubicada en la Carrera 7ª Nro. 23-96 barrio 12 de octubre

Atentamente,

Teniente **MARIA JOSÉ NAVARRO SUÁREZ**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34

Anexo(s): NO


Elaboró: PT. Luisa Moscote de Armas
Secretaría de Despacho

Revisó: TE. María José Navarro Suárez
Jefe del Despacho

Fecha de elaboración: 20-05-2025
Ubicación: OAC QUEJAS//2025

Carrera 7ª 23-96
Teléfono: 3104807344
deces.codin34@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL-
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN NRO. 34.**

Valledupar 20 de mayo del 2025

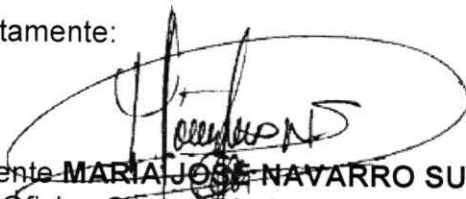
CONSTANCIA

En la fecha la suscrita Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-039799-DECES de fecha 17 de mayo de 2025 de la Queja No. 678398-20250430, registrada por el ciudadano(a) a través de la Personería De Codazzi SC-01- interpuesta el 11 de marzo de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al *“Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en la cartelera publica del Departamento de Policía Cesar; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34, ubicada en la Carrera 7ª Nro. 23-96 barrio 12 de octubre.

Atentamente:



Teniente **MARIA JOSÉ NAVARRO SUAREZ**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34

Elaboró: PT Luisa Moscote
Fecha de elaboración: 20-05-2025
Ubicación: OAC QUEJAS \